

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 263

Martes 19 de noviembre de 1968

(Franqueo concertado 47/5)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Comisión Provincial de Servicios Técnicos

CONCURSILLO

La Comisión Permanente de esta Provincial de Servicios Técnicos de Valladolid, ha acordado la contratación directa de la obra de "Electrificación en baja tensión de Mayorga de Campos y Villavicencio de los Caballeros", con un tipo de 4.467.346 pesetas, y bajo las siguientes condiciones:

La aportación máxima de la Comisión a la financiación de la obra asciende al 22,3846 por 100. La aportación de los licitadores no será inferior al 77,6154 por 100. Los licitadores podrán aumentar en su oferta el porcentaje de aportación.

Se considerará mérito estimable el hallarse la Empresa debidamente calificada por el Ministerio de Hacienda.

Los licitadores no calificados presentarán, junto con la proposición, declaración jurada de no tener contratada obra que sumada a la que aquí se ofrece, rebase los 5.000.000 de pesetas.

La adjudicación no implicará más derechos que los derivados del contrato de obra, sin que otorgue ni prejuzgue concesiones o derechos administrativos ajenos a la competencia de esta Comisión, y siendo cargo del adjudicatario la tramitación del proyecto y concesiones que pudieran resultar necesarios.

La Presidencia podrá adjudicar libremente el concursillo o declararle desierto.

Los pliegos deberán ser presentados, en la Oficinas de esta Comisión, dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, de nueve treinta a catorce horas, y durante referido plazo podrán los licitadores examinar, en las mismas Oficinas, los proyectos, pliego de condiciones y expedientes.

Valladolid, 15 de noviembre de 1968.—El gobernador civil presidente, José Pérez Bustamante.—El secretario general, José Pascual Araujo.

Ptas. 570

4.496

Delegación Provincial de Trabajo

Convento Colectivo Sindical núm. 82

1.º En aplicación del art. 1.º, n.º 2.º del Decreto Ley de 16 de agosto de 1968 y con efectos de 1.º de octubre próximo pasado, se incrementan en la proporción de un 4,2 por 100 las escalas salariales, revisadas con fecha 13 de octubre de 1967 por la Comisión Mixta del Convenio Colectivo de ámbito provincial del Comercio del Calzado, aprobado en 20 de enero de 1966.

2.º La indicada modificación salarial se tendrá en cuenta a todos los efectos que se determinan en referido Convenio.

Valladolid, 7 de noviembre de 1968.—El delegado de Trabajo, Pe-layo González de Lena.

4.391

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Habiendo solicitado la «Construtora Industrial, S. A.», la devolución de la fianza definitiva de 30.056,88 pesetas, que en su día constituyó para responder de las obligaciones correspondientes, como adjudicataria de las obras de abastecimiento de agua a la Overuela, de esta ciudad.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentar reclamaciones en el Ayuntamiento quienes creyeren tener algún derecho exigible por razón del contrato garantizado.

Valladolid, 14 de noviembre de 1968.—El alcalde, Martín Santos Ro-

Anuncio de Pago diferido Ptas. 240

4.490—2.842

Nuevas actividades

Habiendo presentado don Antonio García Ballesteros solicitud de licencia para establecer un taller de calderería, en la carretera de Adanero a Gijón, Km. 194; por la presente se hace saber que quienes se conside-

ren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y en horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 4 de noviembre de 1968.—El alcalde, Martín Santos Romero.

4.368—2.843

270
SAN MIGUEL DEL ARROYO

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente número 3 de suplemento de crédito, por medio de transferencia en el presupuesto ordinario del año actual, queda expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de quince días, para examen y reclamaciones.

San Miguel del Arroyo, 12 de noviembre de 1968.—El alcalde, Ezequiel Moretón.

4.438—2.844

130
SALVADOR DE ZAPARDIEL

Aprobado por esta Corporación expediente número 1/1968 de habilitación y suplemento de crédito, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Salvador de Zapardiel, 8 de noviembre de 1968.—El alcalde (ilegible).

4.436—2.845

100
TUDELA DE DUERO

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto para captación y conducción agua Fuente Nidos, para referido abastecimiento población, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles a partir de

la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 de la Ley de Régimen Local vigente.

Tudela de Duero, 13 de noviembre de 1968.—El alcalde, Vicente Alvarez.

4.449—2.846

170
URUEÑA

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de habilitación y suplemento de crédito, dentro del presupuesto ordinario, con cargo a la última partida del concepto "Indeterminados" del capítulo VII, se halla expuestos al público, en la Secretaría, por el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Urueña, 11 de noviembre de 1968.—El alcalde, Miguel Manrique.

4.440—2.847

120
VALORIA LA BUENA

Rendidas las cuentas del presupuesto extraordinario número 1 de 1967, para atender al pago de reparación del Cementerio municipal, se encuentran expuestas al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, con sus justificantes y dictámenes, por el plazo de quince días y ocho más, para admitir los reparos y observaciones que contra las mismas pueden remitirse, por escrito, por todos los interesados en ello.

Valoria la Buena, 12 de noviembre de 1968.—El alcalde, Teodomiro Blanco.

4.451—2.848

160
VIANA DE CEGA

Aprobada por el Ayuntamiento la ordenanza fiscal número 1 de licencia para la construcción de obras, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante los cuales puede examinarse y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Viana de Cega, 12 de noviembre de 1968.—El alcalde (ilegible).

4.450—2.849

120
VIANA DE CEGA

Aprobadas por el Ayuntamiento las nuevas tarifas de suministro de agua a domicilio, quedan expuestas al público, en la Secretaría muni-

cipal, por espacio de treinta días, a efectos de información pública y oír reclamaciones.

CUADRO DE TARIFAS

Usos domésticos:

Por consumo mínimo por concesionario de 10 metros cúbicos al mes, a 2 pesetas metro cúbico.

Por consumo superior a 10 metros cúbicos al mes, a 4 pesetas metro cúbico.

Usos industriales:

Consumo mínimo de 10 metros cúbicos al mes, a 2 pesetas metro cúbico.

Consumo superior a 10 metros cúbicos, a 4 pesetas metro cúbico.

Viana de Cega, 11 de noviembre de 1968.—El alcalde (ilegible).

4.450—2.850

250
VILLANUEVA DE LOS CABALLEROS

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de habilitación y suplemento de crédito, dentro del presupuesto ordinario, con cargo a la última partida del concepto de Indeterminados del Capítulo VII, se halla expuesto al público, en la Secretaría, por el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Villanueva de los Caballeros, 12 de noviembre de 1968.—El alcalde (ilegible).

4.444—2.851

130
ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

(CONCLUSION)

Don Federico de la Cruz Presa, secretario de Gobierno de la Audiencia Territorial de Valladolid y de la Junta de Expurgo de dicha Audiencia.

Certifico: Que los legajos y expedientes declarados inútiles a efectos de expurgo a que se refiere el Real Decreto de veintinueve de mayo de mil novecientos once, y disposiciones concordantes, son los siguientes y que han sido aprobados por la Sala de Gobierno de esta Audiencia:

Audiencia Provincial. - Criminal

AÑO 1946

Juzgado de Valoria la Buena

Sumarios, con sus Piezas y Rollo, números 1 a 28.

Sumarios, con sus Piezas y Rollo, números 101 a 150.

Sumarios, con sus Piezas y Rollo, números 151 a 200.

Sumarios, con sus Piezas y Rollo, números 201 a 250.

Sumarios, con sus Piezas y Rollo, números 251 a 300.

Sumarios, con sus Piezas y Rollo, números 301 a 350.

Sumarios, con sus Piezas y Rollo, número 351 a 400.

Sumarios, con sus Piezas y Rollo, números 401 a 450.

Sumarios, con sus Piezas y Rollo, números 451 a 489.

Juzgado de Valladolid número dos

Sumarios, con sus Piezas y Rollo, números 1 a 50.

Sumarios, con sus Piezas y Rollo, números 51 a 100.

Sumarios, con sus Piezas y Rollo, números 101 a 150.

Sumarios, con sus Piezas y Rollo, números 151 a 200.

Sumarios, con sus Piezas y Rollo, números 201 a 250.

Sumarios, con sus Piezas y Rollo, números 251 a 300.

Sumarios, con sus Piezas y Rollo, números 301 a 350.

Sumarios, con sus Piezas y Rollo, números 351 a 400.

Sumarios, con sus Piezas y Rollo, números 401 a 450.

Sumarios, con sus Piezas y Rollo, números 451 a 502.

Juzgado de Valoria la Buena

Sumarios, con sus Piezas y Rollo, números 1 a 43.

Juzgado de Villalón

Sumarios, con sus Piezas y Rollo, números 1 a 47.

AÑO 1950

Juzgado de Medina del Campo

Sumarios, con sus Piezas y Rollo, números 1 a 50.

Sumarios, con sus Piezas y Rollo, números 51 a 100.

Sumarios, con sus Piezas y Rollo, números 101 a 150.

Sumarios, con sus Piezas y Rollo, números 151 a 191.

Juzgado de Medina de Ríoseco

Sumarios, con sus Piezas y Rollo, números 1 a 46.

Juzgado de Mota del Marqués

Sumarios, con sus Piezas y Rollo, números 1 a 31.

Juzgado de Nava del Rey

Sumarios, con sus Piezas y Rollo, números 1 a 33.

Juzgado de Olmedo

Sumarios, con sus Piezas y Rollo, números 1 a 40.

Sumarios, con sus Piezas y Rollo, números 41 a 72.

Juzgado de Peñafiel

Sumarios, con sus Piezas y Rollo, números 1 a 53.

Juzgado de Tordesillas

Sumarios, con sus Piezas y Rollo, números 1 a 38.

Juzgado de Valladolid número uno

Sumarios, con sus Piezas y Rollo, números 1 a 50.

Sumarios, con sus Piezas y Rollo, números 51 a 100.

Sumarios, con sus piezas y Rollo, números 101 a 150.

Sumarios, con sus Piezas y Rollo, números 151 a 200.

Sumarios, con sus Piezas y Rollo, números 201 a 250.

Sumarios, con sus Piezas y Rollo, números 251 a 300.

Sumarios, con sus Piezas y Rollo, números 301 a 350.

Sumarios, con sus Piezas y Rollo, números 351 a 400.

Sumarios, con sus Piezas y Rollo, números 401 a 450.

Sumarios, con sus Piezas y Rollo, números 451 a 500.

Sumarios, con sus Piezas y Rollo, números 501 a 543.

Juzgado de Valladolid número dos

Sumarios, con sus Piezas y Rollo, números 1 a 50.

Sumarios, con sus Piezas y Rollo, números 51 a 100.

Sumarios, con sus Piezas y Rollo, números 101 a 150.

Sumarios, con sus Piezas y Rollo, números 151 a 200.

Sumarios, con sus Piezas y Rollo, números 201 a 250.

Sumarios, con sus Piezas y Rollo, números 251 a 300.

Sumarios, con sus Piezas y Rollo, números 301 a 350.

Sumarios, con sus Piezas y Rollo, números 351 a 400.

Sumarios, con sus Piezas y Rollo, números 401 a 450.

Sumarios, con sus Piezas y Rollo, números 451 a 500.

Sumarios, con sus Piezas y Rollo, números 501 a 549.

Juzgado de Valoria la Buena

Sumarios, con sus Piezas y Rollo, números 1 a 40.

Sumarios, con sus Piezas y Rollo, números 41 a 72.

Juzgado de Villalón

Sumarios, con sus Piezas y Rollo, números 1 a 23.

Sumarios, con sus Piezas y Rollo, números 24 a 54.

Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid

Año 1947: Expedientes, con sus complementos, números 1 a 13.

Año 1948: Expedientes, con sus complementos, números 1 a 11.

Año 1949: Expedientes, con sus complementos, números 1 a 15.

Año 1950: Expedientes, con sus complementos, números 1 a 16.

Fiscalía de la Audiencia Territorial de Valladolid

Todas las Carpetillas de Sobreseimientos Provisionales, correspondientes a los distintos Juzgados de Valladolid y su provincia, desde el año 1946 hasta el 1957 inclusive.

Todas las Carpetillas de Sobreseimientos Libres, correspondientes a los distintos Juzgados de Valladolid y su provincia, desde el año 1936 hasta el 1964 inclusive.

Todas las Carpetillas, correspondientes a asuntos en los que se hubiere declarado en Rebeldía algún procesado, desde el año 1917 hasta el 1947 inclusive.

Todas las Carpetillas, correspondientes a las Sentencias Condenatorias, hasta el año 1965 inclusive.

Todas las Carpetillas, correspondientes a las Sentencias Absolutorias, hasta el año 1965 inclusive.

Todas las copias de la Sentencias hasta el año 1966 inclusive.

Las Estadísticas Mensuales de los diversos Juzgados de la Capital y Provincia, desde el año 1960 hasta el 1965 inclusive.

Las Estadísticas Mensuales de la Fiscalía, desde el año 1951 hasta el 1965 inclusive.

Las Estadísticas Anuales de Fiscalía, desde el año 1948 hasta el 1960 inclusive.

Los *Boletines Oficiales del Estado*, desde el año 1939 hasta el 1959 inclusive.

Todas las Memorias de esta Fiscalía y las del territorio, desde el año 1931 hasta el 1963 inclusive.

Lo que se hace público en el "Boletín Oficial" de la provincia de Valladolid, para que quienes fuesen parte en dichos asuntos o sus herederos, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, puedan recurrir en escrito razonado, ante la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Valladolid, conforme establece el artículo trece del Real Decreto de 29 de mayo de 1911, a cuyo efecto, expido la presente certificación, con el visado del excelentísimo señor presidente, dada en Valladolid, a once de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—Federico de la Cruz Presa.—Visto bueno, el presidente de la Junta de Expurgo (ilegible).

4.424

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL